


J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

23 MAR 2019

DECLARACIÓN -CM-19

1170/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO E INTERCULTURAL CONGRESO CIPESUR 2019:

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés:


Declaración 2288-CM-17. Declarar de interés municipal, educativo y comunitario el IX Congreso Argentino de Cuidados Paliativos. Expandiendo las fronteras de los cuidados paliativos.

Declaración 2228-CM-17. Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural curso precongreso I Encuentro Patagónico de Humanismo en Medicina.

Declaración 2323-CM-18. Se declaran de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural jornadas patagónicas de cirugía pediátrica.

FUNDAMENTOS

La cirugía pediátrica es una especialidad de la cirugía reconocida tanto en el país como en el resto del mundo, dedicada al diagnóstico, cuidado preoperatorio, operación y manejo postoperatorio de las afecciones clínico-quirúrgicas que afectan desde el feto hasta los años de adolescencia. Los cirujanos pediátricos tienen las

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

habilidades técnicas y las aptitudes necesarias para tratar adecuadamente a los pacientes pediátricos que presentan patologías quirúrgicas.


La ACACIP (Asociación Civil Argentina de Cirugía Pediátrica) es la única entidad que nuclea a los Cirujanos Pediatras de todo el país, fue fundada en 1963 y actualmente cuenta con 636 asociados. La ACACIP ha llevado a cabo 52 Congresos anuales de Cirugía Pediátrica, que se realizaron en Buenos Aires y en el interior del país. A partir de la creación del CIPESUR (Federación de Sociedades de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América) cada dos años se realizan Congresos Internacionales con las sociedades de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. El primer Congreso Argentino de Cirugía Pediátrica se realizó en el año 1963 en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba y el XIII Congreso CIPESUR tendrá lugar en septiembre de 2019 en la ciudad de Bariloche, República Argentina.

En 2018 se aprobó la declaración 2323-CM-18, declarando de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural las Jornadas Patagónicas de Cirugía Pediátrica, precedente hacia el XIII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América. El congreso será en el Hotel Panamericano, y los cursos pre congreso en el hotel NH Bariloche Edelweiss.

El evento contará con cuatro invitados internacionales, referentes mundiales de la cirugía y urología pediátricas, los doctores Anthony Caldamone (EEUU), Gianantonio Manzoni (Italia), Alan Flake (EEUU) y Steven Rothenberg (EEUU) jerarquizando esta jornada en la que además están involucrados muchos líderes de los países participantes de nuestra región del cono sur de latinoamérica.

Cada dos años, en alguno de los países miembros del CIPESUR se llevan adelante cuatro días de intercambio de conocimientos y experiencias. El presente congreso cuenta con un programa científico preparado especialmente para incluir todos los temas de mayor relevancia de la práctica quirúrgica actual.

En esta ocasión, el congreso extiende los horizontes de la medicina pediátrica en nuestra ciudad, nucleando participantes de múltiples lugares del mundo, entre ellos


J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

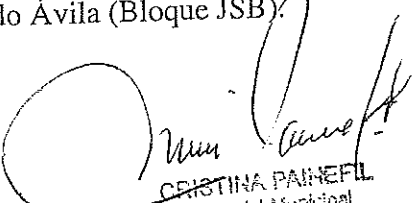
Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Brasil, Honduras, Ecuador, Panamá, Bolivia, Italia y Estados Unidos. El evento reviste entonces trascendencia mundial, y convierte una vez más a Bariloche en sede de eventos.

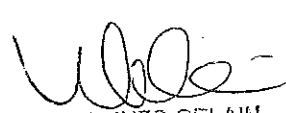
Dada la relevancia internacional del congreso y la gran convocatoria que reviste, y por la importancia de la cirugía pediátrica como especialidad, consideramos fundamental declarar de interés municipal, educativo, comunitario e intercultural el XIII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América, que se llevará adelante del 4 al 7 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.

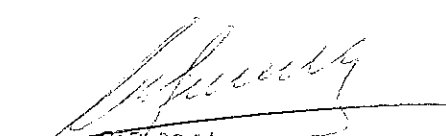
AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR/A: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

J.S.B	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-------	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural el XIII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América, que se llevará adelante del 4 al 7 de septiembre de 2019 en Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del Departamento Deliberante Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.